



Canarias, a 8 de mayo de 2020

Excmo. Sr. Don Ángel Víctor Torres Pérez
Presidente de Canarias

Estimado Presidente:

Agradecemos el proceso abierto por el Gobierno de Canarias para tratar de consensuar un pacto con todas las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de las Islas para tratar de hacer frente a los efectos colaterales de una pandemia que va a tener consecuencias devastadoras en nuestra economía y en nuestra sociedad.

En un escenario inédito tan adverso, en el que será imprescindible que haya un plan conjunto de toda la sociedad canaria, es importante también que exista una unidad de acción para sumar y reivindicar los recursos que serán imprescindibles para desplegar un plan social y económico que garantice los servicios públicos, proteja a los más vulnerables y sea un balón de oxígeno para la recuperación paulatina del empleo.

Sin embargo, consideramos que la propuesta de “Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias” presentada por el Gobierno de Canarias no contiene, a nuestro juicio, dos elementos que son claves para garantizar la ejecución de un plan de estas características: medidas más concretas y una ficha financiera extraordinaria para afrontar la peor crisis económica y social que hemos vivido en las islas en el último siglo.

Por ello, hemos elaborado un documento (que adjuntamos a esta carta) en el que, además de un **análisis sobre el escenario actual y los desafíos a los que nos enfrentamos**, que ya expusimos en nuestro “**Plan para el futuro social y económico de Canarias**”, te proponemos, en una primera parte, un **paquete de acciones urgentes** que se deben impulsar con carácter inmediato, incluso antes de la entrada en vigor del pacto, **y una relación de medidas concretas** en cada uno de los cinco ejes planteados por el Gobierno así como otras consideraciones que desarrollamos en el resto de apartados de nuestro documento, entre las que destacamos los recursos financieros para sufragar este pacto o la necesaria colaboración de las distintas administraciones canarias y de la Administración General del Estado para lograr los objetivos propuestos.

En estos momentos de incertidumbre, todas y todos los que participamos en la construcción de este pacto necesitamos no solo promesas. **Necesitamos también certezas económicas.** Y por eso,

en la presente carta, **te rogamos que nos aclaren las dudas que nos surgen con respecto a las partidas que nos presenta el Gobierno como ficha financiera para la ejecución del plan.** Los interrogantes que les planteamos son los que le indicamos a continuación:

1. ¿Cómo, con una caída del PIB de Canarias de más de dos dígitos y una pérdida de ingresos de más de mil millones de los fondos propios, la propuesta del Gobierno sea aportar una ficha financiera similar a la totalidad de Presupuesto de la CAC para 2020?
2. ¿Qué análisis sobre las cuentas del presupuesto de la CAC de 2020 hace el Gobierno en cuanto a la merma de ingresos y sobre el impacto que tendrá en las partidas de gastos, así como los ajustes que tendría que llevar a cabo para garantizar la ficha financiera del Plan?
3. ¿Por qué no aparece en la ficha financiera el cobro de la deuda que tiene el Estado por sentencia firme en materia de carreteras con Canarias, que asciende a unos 1.200 millones de euros, incluyendo intereses, como recursos que se podrían aportar al Pacto y al Plan?
4. ¿Cuál es la previsión que hace el Gobierno sobre el coste real del mantenimiento de los servicios públicos básicos en el escenario de recuperación social y económica?
5. En materia sanitaria, teniendo en cuenta la desviación ordinaria de este servicio al final de cada ejercicio económico, la atención de la demanda ordinaria, ahora ralentizada como consecuencia del estado de alarma, y los nuevos requerimientos sanitarios y de personal que habrá que presupuestar para estar mejor preparados ante posibles rebrotes de la Covid-19 o cualquiera de sus mutaciones antes de que se disponga de una vacuna eficaz, ¿cuál es la estimación que hace el Gobierno de las necesidades de financiación en materia sanitaria?
6. En cuanto a la prioridad número 3. (Atención y apoyo a las personas vulnerables) nos preguntamos si las cantidades incluidas son independientes de los más de 5.600 millones del eje número 1. Si no fuera así se estarían sumando dos veces. Por ejemplo, ¿los 44 millones de la PCI son adicionales a los créditos presupuestados en Asuntos Sociales en la actualidad?
7. En materia educativa, aparte de garantizar el servicio, no hay ninguna referencia a las nuevas necesidades que en materia de seguridad sanitaria va a tener que tener presente en los centros educativos ¿Cómo está previsto afrontar los sobrecostes por el hipotético desdoblamiento de las clases, el refuerzo de profesores para atender la bajada de la ratio derivada de las nuevas condiciones de seguridad sanitaria, el mantenimiento de las medidas de seguridad sanitaria, las reformas en los colegios, la inversión en digitalización, etcétera?
8. ¿Los mas de 31 millones de cuota cero de comedores en reactivación económica son los mismos 31 millones de la prioridad 3 de becas cuota cero? Toda vez que ya estarían incluidos en la prioridad 1, se estaría contabilizando tres veces el mismo gasto.
9. En cuanto a los 1.008 millones de euros que figuran en la ficha financiera para la activación del sector de la construcción, la pregunta es la siguiente: ¿son recursos nuevos o es la misma cantidad -aproximada- ya consignada en los Presupuestos de la CAC de 2020, en los capítulos 6 y 7, de 1.003 millones de euros?
10. En relación con las políticas activas de empleo, la partida que aparece en la ficha financiera anexa al Pacto se establece en 243 millones de euros. Es decir, la misma cantidad para este concepto que se incluyó en los presupuestos de la CAC para 2020 cuando la estimación de paro estaba en torno al 21%. ¿No contempla el Gobierno



de Canarias recursos adicionales o se trata de 243 millones de euros adicionales a los que figuran en los Presupuestos?

11. ¿Por qué aparecen como aportación de fondos propios de la Comunidad Autónoma las partidas que corresponden a los aplazamientos de impuestos? ¿Están contemplados como un gasto porque se trata de un error o lo que se pretende es la bonificación de estos?
12. Teniendo en cuenta los principios sobre los que se inspira el borrador del Pacto, entre los que destaca el mantenimiento de los Servicios públicos básicos, fundamentalmente los de carácter social, en los que los Cabildos y Ayuntamientos desempeñan un papel fundamental, ¿piensa el Gobierno garantizar o en su caso compensar la pérdida de ingresos del bloque de financiación correspondiente a las administraciones locales?
13. En relación al IGI, el impuesto de donaciones y sucesiones, las bonificaciones en el IRPF, la creación de nuevas figuras impositivas como la “ecotasa”, y en general, sobre los beneficios fiscales existentes en los Presupuestos de 2020, ¿cuál será la política fiscal que propondrá el Gobierno de Canarias para el periodo de recuperación social y económica?
14. También aparecen como aportación de fondos propios los créditos del capítulo 8 a empresas, pymes, autónomos, etcétera. Si se trata de un crédito que hay que devolver, ¿podría aclarar por qué se suman como fondos propios a aportar por el Gobierno?
15. También figura en la ficha financiera una aportación extraordinaria de ayudas al sector primario ¿Se trata del adelanto de las ayudas vinculadas al POSEI o de un esfuerzo extra para este sector?
16. Respecto a los fondos que aporta el Gobierno del Estado en la prioridad 4 (recuperación del empleo) referida a los ERTE, ¿se trata de la cantidad que ya ha sido transferida a los beneficiarios de nuestra Comunidad Autónoma o es la partida global para financiar la prolongación de los ERTE hasta que se produzca la recuperación social y económica?
17. En la ficha financiera, en los fondos que supuestamente aportará el Gobierno de España, descontando la partida destinada a los ERTE y las políticas generales del Estado de Alarma para toda España, la cuantía que se refleja en la ficha es menor que las transferencias del Estado a Canarias de los PGE del 2018, que se encuentran prorrogados. ¿Esto quiere decir que ya se esperan recortes por parte del Estado a Canarias o se renuncia a reclamar algunas partidas? De ser así, ¿de cuáles se trataría y a qué sector o política afectaría?
18. ¿A cuanto ascendería la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito que tendría que aprobar el Parlamento de Canarias para abordar la Reactivación Económica y Social que plantea este pacto? ¿Y cuando se plantea aprobar por el Gobierno y enviar al Parlamento?

Más allá de estas dudas, que esperemos que nos aclaren, creemos que la situación es tan dramática que el Gobierno debe articular ya, como te decía al principio de esta carta, **un plan de acciones con carácter urgente, incluso antes de la entrada en vigor de un pacto**, para contener la sangría social y económica. **Un plan que, al menos, debe contener las siguientes acciones:**

1. Despejar las incógnitas del **superávit y el endeudamiento**, garantizando con qué recursos reales va a contar Canarias para el plan de reactivación.
2. **Reforzar la licitación de obras** creando un equipo específico para agilizarlas y decretando la urgencia o emergencia si fuera necesario. En este sentido, la **activación del Plan de Vivienda**, y Visocan como ente instrumental, es fundamental para las obras de construcción y rehabilitación del parque público de vivienda, que son intensivas en la generación de mano de obra.
3. **Simplificar la tramitación urbanística** con la finalidad de activar el sector de la construcción:
 - *Se propone **declarar urgente la tramitación** de todos los **procedimientos** relacionados con los **proyectos de renovación**.*
 - *Se propone que, mediante una norma con rango de ley, se modifique la **Ley del Suelo y/o la Ley de Turismo de Canarias**, para **regular un procedimiento de autorización de los proyectos de renovación turística** equivalente al que rige las actuaciones de interés general (art. 334 LSENPC, antes 167 TRLOTENC). Una regulación equivalente al sector eléctrico (art. 6.bis Ley Sector Eléctrico).*
4. **Prolongación de los ERTE** para que la incorporación de los trabajadores sea proporcional al incremento de la actividad económica.
5. Habilitar líneas de **financiación para la rehabilitación turística**.
6. Como medida excepcional, aquellas **personas** que vayan siendo **rescatadas de los ERTE** tendrán una **bonificación a la seguridad social de un 50%** hasta la **finalización de 2020**.
7. Para **evitar la brecha digital**, habilitar una **línea financiera (subvenciones) para familias y empresas** en materia de inversión en digitalización.
8. **Disminución de un 25% de la cotización a la Seguridad Social** de aquellos **empleos** susceptibles de acogerse al teletrabajo.
9. Para evitar situaciones de economía sumergida, se propone **habilitar la tarifa plana para emprendimientos (50 euros) que se han visto obligados a cerrar por la COVID-19** sin necesidad de ser nuevos autónomos.
10. **Habilitar la compatibilidad de las prestaciones y subsidios (contributivos y no contributivos) obtenidas por la unidad familiar hasta que sumen como mínimo el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**. La medida deberá ser proporcional al número de personas que convivan en un mismo hogar.
11. Dada la posibilidad de un rebrote del virus en otoño, resulta imprescindible **reforzar nuestro sistema sanitario y sociosanitario de cara a ese posible brote**. En ese sentido, es imprescindible montar **un clúster sanitario público-privado para reforzar nuestras capacidades** para actuar en un contexto en el que además estén llegando turistas a Canarias.
12. **Apoyo prioritario al sistema educativo en esta emergencia** y ofrecer todo el soporte que sea necesario para que la vuelta a las aulas se desarrolle con la mayor normalidad y seguridad y poder activar, en el caso de un nuevo escenario de confinamiento, una enseñanza a distancia completa y de calidad, desarrollando para ello plataformas digitales que garanticen la homogeneidad, la calidad de acceso y la lucha contra el absentismo.



En otro orden de cosas, consideramos un error dejar fuera de este acuerdo a las Universidades públicas Canarias y creemos está a tiempo de corregir el Gobierno.

Estimado presidente, el tiempo es ahora más importante que nunca para evitar que las consecuencias sean aún mayores si no se actúa con la diligencia que requiere un escenario tan complejo y catastrófico como el que se dibuja tras las secuelas de la pandemia. Y, por eso, además de nuestras aportaciones al pacto, **creemos que es conveniente que comparta con el resto de los participantes este paquete de medidas urgentes** en las reuniones que mantendrá con ellos y ellas la próxima semana.

Confiamos, desde Coalición Canaria-PNC, que tanto nuestras aportaciones como nuestras dudas contribuyan a construir un mejor pacto.

En espera de tu respuesta te saluda atentamente,



**PACTO PARA LA
REACTIVACIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA DE CANARIAS**

Aportaciones de CC-PNC
al documento propuesto por el Gobierno de Canarias

8 de mayo de 2020

Índice:

I	PREÁMBULO	2
II	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	3
III	COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA	5
IV	MEDIDAS URGENTES QUE DEBE IMPULSAR YA EL GOBIERNO DE CANARIAS	6
V	MEDIDAS CONCRETAS PARA LOS CINCO OBJETIVOS DEL PACTO	7
	1.- Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales	7
	2. Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias	9
	3. Atención y apoyo a las personas vulnerables.	10
	4. Recuperación del empleo.	12
	5. Impulso de la actividad económica.	14
VI	INGRESOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DEL PACTO	21
VII	CALENDARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PACTO	22
VIII	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PACTO	23

I PREÁMBULO

La propuesta de “Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias” presentada por el Gobierno de Canarias a las fuerzas políticas y a los agentes económicos y sociales del Archipiélago **no contiene, a nuestro juicio, dos elementos que son claves** para garantizar la ejecución de un plan de estas características: **medidas concretas y una ficha financiera extraordinaria para afrontar la peor crisis económica y social que hemos vivido en las islas en el último siglo.**

Coalición Canaria-PNC se sitúa al lado del Gobierno en su apuesta por la firma de un **gran acuerdo político, social y económico** para hacer frente a una situación sin precedentes. El drama social que ya estamos viviendo como consecuencia de los efectos colaterales de la pandemia de la Covid19 nos obliga a todos y a todas a actuar con la máxima responsabilidad para prestar una atención inmediata a los más vulnerables e impulsar, de forma paralela, un plan que contribuya a poner en marcha ~~el motor~~ de la economía canaria y recuperar los empleos perdidos o suspendidos temporalmente.

Esa misma responsabilidad es la que nos lleva a presentar este documento en el que, además de un análisis sobre el escenario actual y los desafíos a los que nos enfrentamos, que ya le expusimos en nuestro “Plan para el futuro social y económico de Canarias”, **le proponemos, en una primera parte, un paquete de acciones que, incluso antes de la entrada en vigor del pacto, se deben impulsar con carácter inmediato, y una relación de medidas concretas en cada uno de los cinco ejes planteados por el Gobierno de Canarias.**

Las medidas que planteamos a continuación se ciñen al guion que el Ejecutivo nos ha trasladado, aunque a nuestra fuerza política, con el objetivo de acotar y delimitar más claramente cada uno de los ámbitos de actuación. Entendemos que sería mejor ubicar las propuestas en torno a tres ejes estratégicos:

- Primer eje estratégico. Las personas y la sociedad del bienestar: Educación, Sanidad y Servicios Sociales.
- Segundo eje estratégico. El desarrollo económico y la creación de empleo: recuperación, diversificación, competencia y equilibrio.
- Tercer eje estratégico. Sostenibilidad, innovación, creatividad y resiliencia: recursos, energía y territorio.

El tiempo es ahora más importante que nunca para evitar que las consecuencias sean aún mayores si no se actúa con la diligencia que requiere un escenario tan complejo y catastrófico como el que se dibuja tras las secuelas de la pandemia. Y **ahí va a tener también el Gobierno el apoyo de nuestra formación política para contribuir a activar todas las herramientas que sean necesarias** para ello y para reivindicar al Gobierno del Estado y a la Unión Europea los recursos que nos corresponden.

II ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

La propagación del coronavirus a nivel global está teniendo efectos devastadores a nivel humano y supondrá un shock sin precedentes para la economía mundial que se sumergirá temporalmente en una recesión. Sin embargo, cuando se retiren las necesarias medidas de contención de la pandemia, es de esperar que la actividad se recupere lentamente. Para que ello sea posible, es imprescindible que se tomen las medidas oportunas para que el impacto de la COVID-19 en la economía deje de sentirse cuando se supere la pandemia.

Esta vez **no se pueden volver a cometer los errores de la última crisis**. La actuación de los bancos centrales será crucial. Las principales autoridades monetarias ya han anunciado medidas contundentes para proveer a los mercados de suficiente liquidez y para adquirir grandes cantidades de deuda pública, lo que facilitará la financiación de los déficits públicos. **Si las medidas tomadas son suficientemente ambiciosas y efectivas, el aumento del déficit público será muy significativo este año, pero el repunte será temporal; en 2021, la actividad se podrá recuperar con fuerza, y la deuda pública retomará la senda descendente observada durante los últimos años.**

Nos enfrentamos a **una coyuntura sin precedentes** en el periodo democrático. Habría que remontarse muchos años atrás para hallar una coyuntura de incertidumbre global comparable a la de ahora. Diferentes escenarios nos colocan en una situación de caída del PIB en Canarias de hasta dos dígitos con la consiguiente destrucción de actividad económica, empleo e incremento de la tasa de paro.

Tanto sufrimiento, tanto dolor, pero también tanta generosidad y entrega, deben traducirse en una agenda de proyectos para Canarias que nos permitan afrontar el largo desierto que tendremos que recorrer hasta que el sistema económico comience a recuperar sus constantes vitales.

Canarias es un archipiélago extremadamente vulnerable y dependiente del sector turístico y del sector servicios. Un sector turístico que, lamentablemente, se enfrenta a un futuro totalmente inédito con un cierre total de todos los hoteles y apartamentos y con unas perspectivas inciertas sobre la recuperación de la conectividad aérea con los países emisores de turistas. No se trata de una disminución en las transacciones en el mercado, se trata de la desaparición temporal del mismo.

La caída brutal del turismo no tiene precedentes en nuestra vida económica. El cierre de los hoteles, restaurantes, empresas de servicios y comercios o la caída del transporte, de la venta y alquiler de vehículos, disparará el paro hacia niveles insoportables y condenará a la pobreza a miles de familias de nuestras islas. Si no actuamos ya, estamos condenados al desastre.

La desaparición de la actividad turística tendrá un efecto dominó sobre el resto de los sectores económicos de Canarias, que tenían en el mercado turístico su principal nicho

de consumo. No existe, ahora mismo, alternativa alguna para compensar las pérdidas que producirá el “cero turístico”.

La recaudación de los impuestos canarios —el bloque REF— se desplomará y afectará a la financiación de los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias. Es fundamental conseguir el apoyo del Estado con fondos para este plan que posibiliten la reactivación de la economía canaria.

La deuda de la administración pública de Canarias es la más baja de todo el Estado, según los datos publicados por el Banco de España. Esto permite a Canarias tener recorrido respecto tanto en lo que se refiere al déficit, siendo una Comunidad Autónoma con tres años consecutivos de superávit, como para afrontar este periodo mediante un proceso de endeudamiento que de garantías para mantener los servicios públicos y el tejido productivo.

No podemos predecir el futuro, pero sí anticiparnos a los escenarios más desfavorables, lo que nos haría ganar tiempo en el proceso de recuperación. Existen estimaciones que cifran que, de media, prácticamente un 0,2% de nuestro crecimiento económico se puede ver comprometido por cada 10% de PIB afectado por semana que vaya transcurriendo y, como el empleo es consecuencia del crecimiento económico, parte de la estructura económica corre el riesgo de desaparecer y, con ella, el empleo en porcentajes similares, con el consiguiente incremento de la tasa de paro.

Y todo ello bajo el impacto directo de la situación, porque se asistirá a efectos concadenados por parte del resto de países y regiones que tienen relación económica con Canarias. Además, se estima que la propia administración pública deberá incurrir en déficits superiores a los existentes, de igual manera que debe acudir a los mercados de deuda, comprometiendo la estabilidad de las finanzas públicas en un contexto en donde la recaudación tributaria se verá gravemente afectada, con lo que se pondrá en cuestionamiento la correcta, equitativa y eficiente producción y distribución de los bienes y servicios públicos.

Es en este periodo de incertidumbre, con una salida de la crisis muy lenta es cuando las administraciones, en colaboración con las empresas privadas, deben impulsar un plan de inversión público-privado para favorecer la creación acelerada de empleo estable y la inyección de liquidez en nuestra economía, así como una mayor inversión en infraestructura estratégica.

De hecho, el principal riesgo, una vez superada la crisis sanitaria, se centra en el periodo de tiempo que va a transcurrir entre el levantamiento de las alertas correspondientes y la puesta en marcha de los diferentes sectores económicos. Además, dicho periodo de tiempo es desigual dependiendo de la actividad productiva a la que se refiera. En las economías donde el sector servicios tiene una mayor dimensión y parte de la demanda provenga del exterior, el tiempo de respuesta será mayor. Por ello es necesario poner en funcionamiento todas las iniciativas que permitan reducir al máximo dicho intervalo de tiempo.

Sin una respuesta rápida será muy difícil que haya una recuperación a medio plazo y habrá consecuencias sociales muy dramáticas que las familias canarias no se merecen.

El fundamento jurídico de la excepcionalidad de las medidas que afectan a Canarias se encuentra recogido en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Ley 19/1994 sobre REF de Canarias, dos normas recientemente reformadas que incluyen en nuestro ordenamiento el pleno reconocimiento de nuestra condición de Región Ultraperiférica de la Unión Europea (RUP) y que posibilitan la modulación y adaptación de la normativa general a nuestras especiales singularidades.

A nivel europeo, el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) y el tratamiento singular en materia de ayudas de estado permiten adoptar medidas específicas en favor de las RUP, que pueden consistir en la adopción de medidas excepcionales, en la modulación de las normas europeas e incluso en su inaplicación o excepción.

Las administraciones públicas canarias acumulan en los bancos más de 3.000 millones de euros entre remanentes y superávits que solo se pueden destinar a pagar deuda o a inversiones muy tasadas por ley. El problema se agrava porque la gran mayoría de los ayuntamientos y cabildos ya han saneado sus cuentas en estos años, por lo que se trata de unos fondos inmovilizados.

En este momento, **el Gobierno de España debe permitir que se utilicen esos recursos financieros parados en los bancos para atender la crisis del Covid-19**, dando liquidez a las administraciones públicas y **permitiendo acometer intervenciones urgentes de carácter social y económico** que sirvan de red de seguridad para los más vulnerables, para las pymes, autónomos. Permitiendo a los ayuntamientos y otras administraciones tomar decisiones en materia fiscal y de protección social y económica.

El Gobierno de Canarias debe además aprovechar la **flexibilización de las reglas de gestión y de elegibilidad de gastos de los Fondos Europeos**, que permiten, por ejemplo, apoyar la financiación del circulante de las pymes, para movilizar el máximo de créditos, reorientando el presupuesto hacia las medidas económicas de impulso de la recuperación sin que ello implique una desviación excesiva de la senda del déficit.

III COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA

El impulso de los planes que se desarrollen con carácter inmediato, o que ya han sido puestos en marcha, así como el pacto propuesto por el Gobierno, va a requerir también la **necesaria coordinación y colaboración interadministrativa entre el propio Ejecutivo autonómico, los Ayuntamientos, los Cabildos Insulares y, a su vez, estas tres administraciones juntas en las relaciones con la Administración General del Estado.**

En el análisis socio económico que aportamos en este documento ponemos de manifiesto el hecho de que la recaudación de los impuestos canarios —el bloque REF— se desplomará y afectará a la financiación de los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias. **Es fundamental que el Gobierno de Canarias busque respuestas que mitiguen esa pérdida de ingresos y conseguir el apoyo del Estado para crear un fondo de liquidez que ayude a**

las Corporaciones Locales, para garantizar que sigan atendiendo con garantías los servicios sociales básicos y participar con eficacia en las medidas que el plan de reactivación social y económica de Canarias le sean asignadas.

Es cierto que el presidente ha mantenido **un diálogo con la FECAM y la FECAI**, con cuyos representantes se ha reunido, pero es importante **que se articule cuanto antes un plan de trabajo conjunto** para garantizar la mayor eficacia de las medidas que se aprueben por parte de las diferentes administraciones, así como los distintos **planes insulares** para **atender solidariamente a la población** de las islas según sus propias necesidades.

Y **necesitamos también que en el pacto figure un apartado específico sobre las relaciones Canarias-Estado**, en el que quede **perfectamente definido qué vamos a reivindicar al Gobierno de España y qué acciones se van a implementar para lograr el máximo apoyo de Madrid y de Bruselas.**

En el caso del **Gobierno de España** se debe concretar, cuanto antes, lo siguiente:

- Fecha y cantidad que el Gobierno del Estado autorizará al Gobierno de Canarias correspondiente a su superávit.
- Fecha y cantidad que el Gobierno del Estado autorizará al Gobierno de Canarias sobre su capacidad de endeudamiento.
- Fecha en la que el Gobierno del Estado transferirá al Gobierno de Canarias la cantidad correspondiente a la sentencia del convenio de carreteras.

En el caso de la **Unión Europea**, el Gobierno de España deberá trazar, con la mayor urgencia posible, una estrategia, junto a Francia y Portugal, para la defensa de un tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas (RUP) en todas las decisiones que se adopten de ayuda a los Estados.

IV MEDIDAS URGENTES QUE DEBE IMPULSAR YA EL GOBIERNO DE CANARIAS

La situación es tan dramática que **el Gobierno debe articular ya un plan de choque con carácter urgente**, incluso **antes de la firma de un pacto**, para contener la sangría social y económica. **Un plan que, al menos, debe contener las siguientes acciones:**

1. Despejar las incógnitas del **superávit y el endeudamiento**, garantizando con qué recursos reales va a contar Canarias para el plan de reactivación.
2. **Reforzar la licitación de obras** creando un equipo específico para agilizarlas y decretando la urgencia o emergencia si fuera necesario. En este sentido, la **activación del Plan de Vivienda**, y Visocan como ente instrumental, es fundamental para las obras de construcción y rehabilitación del parque público de vivienda, que son intensivas en la generación de mano de obra.
3. **Simplificar la tramitación urbanística** con la finalidad de activar el sector de la construcción:

- Se propone **declarar urgente la tramitación** de todos los **procedimientos** relacionados con los **proyectos de renovación**.
 - Se propone que, mediante una norma con rango de ley, se modifique la Ley del Suelo y/o la Ley de Turismo de Canarias, para **regular un procedimiento de autorización de los proyectos de renovación turística** equivalente al que rige las actuaciones de interés general (art. 334 LSENPC, antes 167 TRLOTENC). Una regulación equivalente al sector eléctrico (art. 6.bis Ley Sector Eléctrico).
4. **Prolongación de los ERTE** para que la incorporación de los trabajadores sea proporcional al incremento de la actividad económica.
 5. Habilitar líneas de **financiación para la rehabilitación turística**.
 6. Como medida excepcional, aquellas **personas** que vayan siendo **rescatadas de los ERTE** tendrán una **bonificación a la seguridad social de un 50%** hasta la **finalización de 2020**.
 7. Para **evitar la brecha digital**, habilitar una **línea financiera (subvenciones) para familias y empresas** en materia de inversión en digitalización.
 8. **Disminución de un 25% de la cotización a la Seguridad Social** de aquellos **empleos** susceptibles de acogerse al **teletrabajo**.
 9. Para evitar situaciones de economía sumergida, se propone **habilitar la tarifa plana para emprendimientos (50 euros)** que se han visto obligados a cerrar por la **COVID-19** sin necesidad de ser nuevos autónomos.
 10. **Habilitar la compatibilidad de las prestaciones y subsidios (contributivas y no contributivas)** obtenidas por la **unidad familiar** hasta que sumen como mínimo el **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**. La medida deberá ser proporcional al número de personas que convivan en un mismo hogar.
 11. Dada la posibilidad de un rebrote del virus en otoño, resulta imprescindible **reforzar nuestro sistema sanitario y sociosanitario de cara a ese posible brote**. En ese sentido, es imprescindible montar un **clúster sanitario público-privado para reforzar nuestras capacidades** para actuar en un contexto en el que además estén llegando turistas a Canarias.
 12. **Apoyo prioritario al sistema educativo en esta emergencia** y ofrecer todo el soporte que sea necesario para que la vuelta a las aulas se desarrolle con la mayor normalidad y seguridad y poder activar, en el caso de un nuevo escenario de confinamiento, una enseñanza a distancia completa y de calidad, desarrollando para ello plataformas digitales que garanticen la homogeneidad, la calidad de acceso y la lucha contra el absentismo.

V MEDIDAS CONCRETAS PARA LOS CINCO OBJETIVOS DEL PACTO

No obstante, y con la voluntad de colaborar, como siempre ha mantenido nuestra organización política, vamos a reflejar las **medidas que en nuestra opinión se deben incluir en el Pacto** propuesto por el Gobierno de Canarias, siguiendo los criterios y las prioridades fijadas por el Ejecutivo en cinco ejes, **y que después deben desarrollarse en el Plan para el desarrollo social y económico de Canarias**

1.- Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales

Todos coincidimos en la defensa y la mejora de la prestación de los servicios públicos fundamentales, especialmente en un momento tan delicado en el que su papel será más relevante que nunca, pero una prioridad tan relevante no puede quedar en una simple declaración de intenciones.

No se puede reivindicar que los servicios públicos constituyen una prioridad básica e innegociable, pero no especificar qué es lo que se pretende hacer, cómo y, sobre todo, con qué recursos se va a financiar.

Los trabajadores y trabajadoras del sector público necesitan las máximas garantías. No solo un simple compromiso. Y necesitan también tener las mayores certezas sobre cómo se va a desarrollar su trabajo en un nuevo escenario en el que, además de las necesarias medidas de protección, van a irrumpir nuevos protocolos de actuación.

Ahora **precisamos de una administración moderna** que adapte su funcionamiento y sus procedimientos a esta nueva realidad.

Coalición Canaria-PNC propone que en este apartado se incluyan las siguientes medidas:

- **Constitución de mesas de diálogos sectoriales durante el presente mes de mayo** para establecer los protocolos que se deben activar en cada uno de los departamentos para garantizar la dotación de medidas de protección personal, así como el análisis de los cambios que necesariamente se tendrán que introducir en cada uno de los servicios públicos.
- **Creación de un comité de expertos en los distintos aspectos de la realidad y la gestión del sistema educativo** para proceder a consensuar y definir las características y necesidades en este nuevo escenario de forma urgente:
 - Acometer la bajada de las ratios de forma que estemos preparados por si se deben tomar medidas adicionales o como forma de mejorar ese indicador como se había previsto
 - Incremento de las medidas de refuerzo educativo para el curso próximo dotándolas de personal
 - Creación de un programa de actualización metodológica y diseño de oferta educativa dirigida al profesorado en el ámbito del uso de herramientas, plataformas y recursos alternativos.
 - Incremento de los servicios de apoyo a la escuela y de las medidas de compensación de desigualdades (becas, comedores, atención temprana, etc.)
 - Reformulación del calendario escolar y estudio de alternativas a la actual organización de las actividades lectivas, del currículo...

- La situación provocada por la pandemia de coronavirus ha puesto en jaque a nuestro sistema educativo. La prioridad no debe estar únicamente en cómo sacar adelante este curso, sino en **garantizar el derecho a la educación** y contribuir a frenar el impacto de esta crisis desde el propio ámbito educativo.
- Se deben hacer **esfuerzos adicionales para proteger a aquellos niños y niñas en mayor situación de vulnerabilidad**.
- Es importante continuar apoyando al sistema educativo en esta emergencia y ofrecer todo el apoyo necesario para que **la vuelta a las aulas se desarrolle con la mayor normalidad y seguridad**, para poder activar una **enseñanza a distancia completa** y de calidad ante posibles nuevos escenarios de confinamiento.
- Desarrollar **plataformas digitales de enseñanza** que garanticen la calidad de acceso, la lucha contra el absentismo, la protección de los datos personales y la ciberseguridad del alumnado, profesorado y centro educativo.
- Junto a las medidas que garanticen la continuidad del aprendizaje, deben existir **planes que incluyan los pasos necesarios para la reapertura segura de las escuelas**, una vez superadas las primeras fases de la crisis. Se deben seguir pautas que garanticen la protección y adecuada información de toda la comunidad educativa, contando con la participación infantil como aliado clave.
- Garantizar las líneas de becas para los estudiantes canarios tanto las de estudio como las de ayudas al transporte.
- **Establecer una línea de apoyo a las escuelas infantiles de 0 a 3 años** para evitar su cierre como consecuencia de la falta de actividad. Apoyar la supervivencia de estas **escuelas públicas y privadas** de modo que puedan reiniciar su actividad una vez se levante el confinamiento y ello permita a padres, tutores y familias contar con estos centros indispensables para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Agilizar la tramitación de todos los **expedientes de dependencia y todas las ayudas de apoyo para las personas y las familias vulnerables que contempla la Ley de Servicios Sociales con la máxima implicación del Tercer Sector**.
- **En consenso con los operadores jurídicos, reforzar el área de justicia con los medios materiales y los efectivos necesarios** en la medida en que se vaya recuperando la actividad judicial a fin de evitar el colapso de la Justicia tras el fin del estado de alarma. Contribuir, desde las competencias de la Comunidad Autónoma, a agilizar al máximo las resoluciones judiciales respetando los derechos y garantías de los ciudadanos.
- Todas estas medidas enumeradas anteriormente no se podrán ejecutar si no existen los recursos necesarios. Como comentábamos anteriormente, los trabajadores y trabajadoras del sector público necesitan certezas. Y para ello debemos disponer de

los recursos que nos garantiza el Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF).

- **Se deben flexibilizar los criterios de aplicación de la Ley de Estabilidad en relación con la aplicación de la regla de gasto**, de la condición de incorporación del remanente líquido y de los compromisos de déficit público y deuda en relación con los gastos necesarios para cubrir los servicios de apoyo a la situación de alarma y a los gastos necesarios para el apoyo a la recuperación económica. Los remanentes y superávits de las corporaciones locales e insulares deberán ser utilizados por estas administraciones.

2. Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias

Canarias ha sido una de las Comunidades Autónomas menos afectadas por la pandemia del coronavirus. Esta crisis sanitaria, la peor que hemos vivido desde que Canarias gestiona las competencias en Sanidad, ha puesto en evidencia que **contamos con una excelente red de hospitales y centros de salud** y, sobre todo, con **un magnífico equipo de profesionales**, que ha dado siempre la cara, pese a que, lamentablemente, no siempre contó con los equipos de protección necesarios para el desempeño de su actividad.

Las cifras de sanitarios infectados en Canarias, muy superiores a la media del Estado, es la primera reflexión que debe acometer el Gobierno de Canarias. Es cierto que parte de la responsabilidad corresponde a la decisión del Gobierno del Estado de centralizar las compras y a su estrepitoso fracaso en este cometido. No obstante, es imprescindible que el Ejecutivo realice, en primer lugar, un análisis de los recursos con los que contamos y los cambios que se deben introducir para luchar con más garantías en el caso de que la situación se repita.

La primera medida que el Gobierno de Canarias debe incluir en este apartado es un **reconocimiento público y agradecimiento de la sociedad canaria a todos los hombres y mujeres que han luchado, en primera línea**, en cada uno de los centros sanitarios, contra una epidemia desconocida y voraz que ha acabado con la vida de más de un centenar de canarios y canarias.

El Gobierno debe analizar, en el marco de un comité científico, en el que estén presentes los representantes de los trabajadores y trabajadoras, los errores que se han cometido y los cambios que se deben acometer. En este sentido, proponemos los siguientes:

- Reforzar las **capacidades de diagnóstico precoz del SARS-CoV-2**, potenciando la Atención Primaria y sus servicios de urgencias extra hospitalarios. Impulsar sistemas de cribado para sospechosos y sus contactos, con capacidad diagnóstica y realización de PCR en menos de 24 horas.
- **Garantizar la máxima protección en las residencias de mayores, personal sanitario y colectivos de riesgo.** Y protección de las **entradas en los espacios aeroportuarios** con

controles tanto de temperatura como la realización de test serológicos rápidos y PCR para garantizar su seguimiento y control.

- Potenciar los **protocolos de actuación conjunta tanto del sistema público como privado para afrontar nuevas crisis** con todos los recursos sanitarios disponibles en nuestra Comunidad Autónoma.

Todas estas medidas, como citábamos anteriormente, no se podrán ejecutar si no contamos con los recursos imprescindibles. Por ello, reiteramos.

- Que el Gobierno del Estado autorice el **uso del superávit del ejercicio 2019 para gasto social y sanitario e inversión en infraestructuras estratégicas.**
- Aplicación de **procedimientos de emergencia para la contratación de suministros y servicios que requieran inmediatez en la contratación** y que se justifiquen razonadamente por la situación actual. En particular, para todos aquellos procedimientos en los ámbitos sanitario y sociosanitario, así como en el resto de los servicios y sistemas considerados críticos, además de aquellos procedimientos que requieran la sustitución de bajas.

Las residencias merecen un capítulo especial en esta pandemia en la que han aflorado los fallos de unos centros que, en algunos casos, no han estado a la altura en el cuidado y la atención de nuestras personas mayores. No puede volver a ocurrir.

El Gobierno de Canarias, en colaboración con los Cabildos Insulares, debe realizar una radiografía sobre el estado de cada uno de los centros y los cambios que se deben llevar a cabo con carácter inmediato, utilizando todos los recursos económicos que sean imprescindibles para que nuestros mayores sean atendidos como se merecen.

3. Atención y apoyo a las personas vulnerables.

El drama social que viviremos en los próximos meses va a ser uno de los principales desafíos. Los datos son catastróficos. Y además del análisis que el Gobierno de Canarias realiza en su propuesta de pacto es imprescindible que se concreten las medidas que son necesarias para atajar una sangría inaudita. Para ello, proponemos que se incluyan las siguientes medidas:

- Establecer una **Renta Básica Ciudadana** que pueda ser concedida de forma rápida y directa por el Gobierno de Canarias, sustituyendo así cualquier otro tipo de ayuda cuyo tiempo de tramitación compromete la supervivencia de personas y familias dependientes.
- **Complementar** durante dos años, de manera extraordinaria, las **pensiones no contributivas** en Canarias, equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.

- Puesta en marcha de una Red Logística insular y municipal de abastecimiento que defina y distribuya una Cesta de Primera Necesidad a las familias afectadas por la crisis y que carezcan de recursos.
- **Garantía de financiación del sistema público de servicios sociales.** Para ello, deberá garantizarse el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y que se establezca una estrategia de complementariedad con el Tercer Sector con financiación estable a través de conciertos, desarrollando el reglamento que mandata la ley. Y, en estos momentos, es fundamental que se reduzcan los procedimientos administrativos por emergencia social; el refuerzo de las plantillas; la ampliación de los servicios de apoyo psicológico o que se aplique el silencio administrativo positivo a las personas en espera de ayudas básicas.
- **Refuerzo de las plantillas de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos de Canarias** para garantizar una atención inmediata a las personas y familias vulnerables con un paquete de medidas financieras extraordinarias para la contratación de personal a los ayuntamientos en el área de Servicios Sociales, exonerando del cumplimiento de las restricciones en materia de incremento de empleo público y estabilidad presupuestaria.
- Durante los ejercicios 2020 y 2021, aprobación de la **bonificación del 50% de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** para todas aquellas personas con más de cinco años de residencia en Canarias.
- **Suspensión del pago de las hipotecas**, así como de los intereses, para aquellos trabajadores y trabajadoras, pymes y autónomos que pierdan sus empleos, formen parte de un ERTE, o se vean obligados a paralizar o suspender su actividad económica.
- **Reconocer la prestación por desempleo para los trabajadores/as de hogar y cuidados**, único sector excluido de este derecho. Integrar de forma inmediata a este colectivo en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y habilitar medidas excepcionales para la suspensión de las cuotas de cotización a la Seguridad social de los y las empleadoras laboralmente activos/as afectados/as por la crisis del COVID-19 o, de aquellos/as que se hayan visto obligados a realizar nuevas contrataciones para reforzar los cuidados en época de confinamiento, en aras de evitar sobrecostes que conlleven nuevos despidos o reducción de salarios.
- **Elaborar un diagnóstico** con carácter urgente, tal como ha pedido el Parlamento de Canarias, **sobre el impacto de la pandemia en la infancia dado que los efectos en las familias con menores a su cargo están siendo devastadores**, de forma que se puedan agilizar y poner en marcha las medidas que sean necesarias para atender esta situación de emergencia, sin perjuicio de los necesarios en otros sectores.

4. Recuperación del empleo.

Los datos del paro registrado publicados el día 4 de mayo reflejan el alcance de la crisis económica que ya vivimos en Canarias: 254.981 parados (27.324 más que en marzo), una caída de los cotizantes de la Seguridad Social (-38.831) y del número de contratos, además de 220.630 personas afectadas por un ERTE por fuerza mayor. Es decir, casi medio millón de personas paradas de una población activa en Canarias de poco más de 1.100.000. Casi el 50% de paro.

Solo la creación de empleo nos va a permitir salir de esta crisis. Y el Gobierno debe plasmar en su propuesta de pacto medidas concretas para lograr que sea así. Nuestra organización política propone las siguientes:

- Teniendo en cuenta la condición de Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea, los **empresarios** dedicados a actividades encuadradas en los Sectores de Agricultura, Pesca y Acuicultura; Industria, excepto Energía y Agua; Comercio; Turismo; Hostelería y resto de servicios, excepto Construcción de Edificios, Actividades Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias (excluida la Administración Pública y las entidades, organismos y empresas del sector público), respecto de los trabajadores que presten servicios en sus centros de trabajo ubicados en el territorio de las Islas, **tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento en sus aportaciones a la cuota de la Seguridad Social por contingencias comunes**, así como por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, formación profesional y Fondo de Garantía Salarial. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.
- Asimismo, los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los **Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes**. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.
- De igual manera, una vez finalizados los ERTes por fuerza mayor, probablemente debido a la alta vulnerabilidad de la estructura económica, se tenga que acudir a nuevas fórmulas de suspensiones o extinciones de contratos. En ese caso, es necesario **garantizar la prestación por desempleo dirigida hacia aquellas personas que se encuentren en paro involuntario provocado por el COVID-19** a partir de la fecha de finalización de la alarma sin necesidad de tener el periodo de carencia mínimo exigible. De igual modo, esta prestación no consumirá antigüedad en el desempleo. Ampliación de la cobertura de los ERTes por causa de fuerza mayor más allá del levantamiento del estado de alarma y hasta la reactivación económica de determinados sectores.
- **Mantenimiento de los Fondos para el empleo**, evitando que el Estado se apropie de ellos y permitir que se mantengan las iniciativas que desarrolla el Servicio Canario de Empleo (SCE) para políticas activas de empleo que incluyen los cursos de formación para desempleados, los programas de formación en alternancia con el

empleo, el apoyo a los emprendedores, las subvenciones a autónomos, los servicios de orientación a los desempleados, itinerarios de inserción para colectivos vulnerables, programas de formación y empleo para jóvenes, programas en cooperación con Cabildos y Ayuntamientos, programas de formación con compromiso de contratación, integración laboral en Centros Especiales de Empleo, además de los incentivos a la contratación o mejora de la calidad del empleo.

- **Bonificación del 100% de la cuota a los autónomos y empresas de menos de 10 empleados** durante el tiempo que dure la crisis y bonificación del 50% durante los seis meses posteriores. Esta medida se aplicará en el caso de que el Gobierno no apruebe la bonificación del 50% de la Seguridad Social que se propone en dos puntos anteriores.
- **Priorizar el crédito** para dar liquidez a las empresas, a la rehabilitación, a la diversificación de actividades, reconversión de industrias y reapertura de establecimientos.
- **Ampliación de la línea de microcréditos de Sodecan**, aumentando la dotación financiera y bonificando los tipos de interés hasta el máximo permitido por el Marco Temporal de Ayudas aprobado por la Comisión Europea.
- **Ayudas fiscales** a las empresas que no repartan beneficios, vinculándolo al mantenimiento del empleo.
- **Aprobación de líneas especiales de ayuda a los autónomos y las empresas para garantizar el mantenimiento del empleo**, así como para aquellos gastos extraordinarios que contabilicen como consecuencia de la presente crisis.
- **Ampliación del requisito de empleo e inversión en la ZEC en periodos afectados por el estado de alarma.**
- **Ampliación automática de dos años de la tarifa plana de autónomo.**
- **Cumplimiento de las obligaciones de pago de contratos y subvenciones en tiempo y forma, incluso adelantos, que conlleven el mantenimiento de empleo.**
- **La materialización de la RIC en la creación de empleo:** reglas de cómputo de las plantilla media total y plazos de mantenimiento en periodos de COVID 19.

5. Impulso de la actividad económica.

En línea con las medidas que propusimos en el documento que remitimos al Gobierno de Canarias, en el que figuraban acciones concretas para cada uno de los sectores, planteamos que se incluyan las siguientes medidas:

- **Decretar el “carácter y tramitación de urgencia” para todos los procesos administrativos, tales como las contrataciones y subvenciones previstas para el año**

2020, con el objetivo de favorecer e impulsar la inversión pública en Canarias, priorizando la contratación de autónomos y pymes canarias.

- **Reducción del IGIC a los sectores económicos especialmente afectados por esta crisis** para el actual ejercicio.
- **Suspensión de las liquidaciones trimestrales del IGIC de 2020** en el segundo y tercer trimestre para autónomos y empresas afectadas por el cierre o con una reducción significativa de sus operaciones.
- **Exención de IBI e IAE y cualquier otra tasa o tributo para las empresas y autónomos con cargo al superávit de las corporaciones locales** durante el periodo que permanezcan cerradas, y rebaja de los mismos para aquellos establecimientos que sigan abiertos durante el tiempo que dure la crisis.
- **Una moratoria de dos años para incrementar o crear nuevas figuras impositivas.**
- **Reducción de los periodos de pago de las administraciones a los proveedores**, estableciendo mecanismos de control simplificados y reforzando los servicios de tesorería e intervención.
- **Extremar la rapidez y la agilidad en el despacho de mercancías en puertos y aeropuertos.** El despacho de mercancías se realiza conjuntamente entre la Administración del Estado (Sanidad Exterior) y la Administración Tributaria Canaria. Deben garantizarse procesos rápidos, eliminando tiempos de espera a fin de que las mercancías lleguen de forma rápida a la población y no dar una imagen de desabastecimiento que pueda crear alarma entre la ciudadanía. Ello incluye la perentoria necesidad de incrementar las plantillas de dichas entidades.
- **Facilitar vía incentivos (conexión internet, formación, equipos) el teletrabajo**, tanto a pymes, micropymes, autónomos como a personas y familias.
- **Cancelación del proceso de consulta abierto por el Ministerio de Hacienda para la aplicación de una tasa para el transporte aéreo**, así como la suspensión de todos los incrementos de tipos impositivos anunciados por el Gobierno de España y de Canarias.
- **Ayudas fiscales a las empresas que celebren eventos culturales y deportivos durante el periodo 2020-2021** tras la finalización del periodo de alerta sanitaria.
- **Bajada del tipo del Impuesto de Sociedades** y eliminación de las restricciones introducidas a la hora de aplicar créditos fiscales.
- **Anticipar o agilizar todas las convocatorias de ayudas o subvenciones** en líneas y programas ya abiertos por la administración: primero se entrega la ayuda y luego se revisa el cumplimiento de los requisitos. Con carácter general, se aplicará la declaración responsable o la comunicación previa, con control posterior.

- **Libertad de amortización fiscal** de todas las nuevas inversiones.
- **Paralización** de la tramitación del **Impuesto de Servicios Digitales**.
- Modificación de la **Ley de Contratos del Sector Público** para facilitar la contratación.
- **Campaña de promoción y consumo del producto fresco local de cada una de las islas.**
- **Abono anticipado de las ayudas al sector primario** (POSEI) y Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP).
- **Anticipo de la devolución del IGIC para el sector primario.**
- Obligatoriedad a las grandes superficies a la **compra de los productos frescos locales.**
- Reforzar la alianza entre el sector turístico y sector primario para que en la reapertura del sector turístico pueda mejorarse la compra de productos de “kilometro cero” por parte del sector turístico e incorporar como valor añadido a nuestra marca turística esta acción.
- **Ayudas al sector primario en la compra de alimentación** (aumento de la ficha financiera del REA) y en la reducción de costes como el del agua.
- **Eliminación de las cuotas a la seguridad social de los autónomos del sector primario,** así como el de las empresas. Esta medida se aplicará mientras la tasa de desempleo en Canarias sea superior a la media del Estado.
- **Consolidación de GMR como en el gran comercializador del sector primario e intermediario con las grandes superficies** y efectuar el pago inmediato del pago de los productos frescos a las empresas agrarias, ganaderas y pesqueras.
- **Aprobación de acuerdos directos con las empresas de gran distribución** para canalizar la mayor cantidad posible de productos locales.
- **Garantizar todas las medidas necesarias para que el sector primario siga en su actividad con las máximas garantías sanitarias.**
- **Inyección de liquidez a las empresas agroalimentarias** que permitan su viabilidad a corto plazo.
- **Garantizar el funcionamiento y horarios de los Mataderos y Laboratorios de salud animal y vegetal** para que se puedan certificar los controles y la garantía sanitaria, así como el abastecimiento de las producciones canarias. Y exención de las tasas del servicio que prestan los diferentes mataderos.

- **Compensación a la alimentación del ganado bovino, ovino, caprino, porcino y avícola** de Canarias.
- **Apoyo a las industrias queseras** para incentivar la adquisición de leche y poder almacenar.
- **Fomento y mantenimiento de los mercadillos agrícolas no ambulantes.**
- **Apoyo a la compra de excedentes de producción de productos perecederos** como consecuencia de la inactividad del sector turístico, restauración o comedores escolares.
- Solicitud de la **parada parcial de la flota pesquera canaria**, garantizando el suministro de pescado al Archipiélago.
- **Campaña del Gobierno de Canarias para incentivar el consumo de los productos cosechados y capturados en las islas.**
- **Adopción de tarifas eléctricas bonificadas e incentivos a la instalación de energías renovables en las explotaciones agrícolas para autoconsumo.**
- Nuevo impulso del fomento de energías alternativas en Canarias con una mayor presencia y participación pública en su desarrollo y gestión o cogestión.
- **Dar carácter de urgencia a todas las obras hidráulicas** de Canarias para poner a disposición del campo agua en cantidad y calidad necesaria.
- Establecer **líneas específicas de apoyo al sector industrial** con el objetivo de:
 - **Garantizar la liquidez** para poder mantener el desarrollo de la actividad industrial y afrontar gastos necesarios: nóminas, aprovisionamientos, transportes, etcétera.
 - **Impulsar la renovación tecnológica de los medios productivos**, así como la incorporación de TICs y la tecnología avanzada que promueva la necesaria transición digital de las empresas industriales.
 - **Incentivar el acceso a servicios avanzados de consultoría estratégica** orientados a los cambios a realizar como consecuencia de la crisis del COVID 19 y, la modernización del negocio: (auditorías tecnológicas, transformación del modelo de negocio, certificaciones, protección industrial, fiscalidad de la I+D+i, mejora de procesos, estudios de viabilidad de nuevos productos, mejora en relación con clientes, mejora gestión recursos humanos, planes estratégicos, ‘Lean manufacturing’, etcétera).
 - **Impulsar la mejora de la eficiencia energética** en el sector industrial, y la economía circular para disminuir el impacto que los altos costes energéticos tienen en su competitividad.

- **Apoyar a los distribuidores y consumidores en el fomento del consumo de todos los productos industriales elaborados en Canarias.** La situación actual reafirma la necesidad estratégica de potenciar la producción industrial financiando una campaña ad-hoc de los productos elaborados en Canarias.
- **Fomentar actuaciones que favorezcan la reconversión de sus plantillas hacia nuevos perfiles profesionales digitales** que permitan hacer frente a las nuevas demandas necesarias para su transformación digital. Y apoyar la formación dual de carácter industrial flexible y adaptada a la nueva realidad y necesidades de las industrias en el nuevo escenario económico y social.
- **Favorecer la implantación de medidas eco-innovadoras y las estrategias industriales de economía circular,** que optimicen los consumos energéticos y de agua, y que reduzcan la producción de residuos, fomenten su reutilización o generen nuevas oportunidades de actividad industrial relacionadas con el desarrollo de usos alternativos para los subproductos y residuos de los procesos industriales.
- **Dotar los distintos convenios entre Canarias y el Estado** (Carreteras, Infraestructuras Turísticas, Infraestructuras Educativas, Infraestructuras Hidráulicas) para alcanzar en los próximos cuatro años una **inversión próxima a los 1.000 millones de euros** en Canarias.
- **Modificar la Ley de Contratos del Sector Público** para generar un mecanismo extraordinario que agilice la contratación por las administraciones públicas.
- De manera extraordinaria **fijar un plazo máximo de 60 días para otorgar licencias de obra mayor en suelo urbano** tanto para nueva construcción como para rehabilitación. La inactividad de la Administración establecerá efectos estimatorios. Con esto se ayudará a desbloquear los cientos de proyectos sin ejecutar en Canarias.
- Establecer el **IGIC reducido a la nueva construcción y a la rehabilitación.**
- **Bonificación en el ICIO** por parte de los Ayuntamientos.
- Establecer el **IGIC al 0% para la compra de viviendas de primera ocupación o rehabilitadas.**
- **Habilitar mecanismos de cooperación** para que la iniciativa privada actúe como promotora delegada de Visocan.
- **Colaboración público/privada para facilitar suelo por las administraciones,** para la realización de promociones privadas de viviendas VPO orientadas al alquiler y venta, incluyendo la gestión del suelo ordenado, pendiente de aprobación de planes parciales y/o proyectos de urbanización.
- **Incentivos para fomentar la colaboración público/privada en la rehabilitación del parque público de viviendas.**

- Potenciar la posibilidad de **externalización de los ARRU** que ya contempla el Plan Estatal de Vivienda.
- Establecer un ambicioso **plan de ayudas al alquiler** que contemple un mayor número personas.
- Como parte del impulso a la construcción se hace necesario llevar a cabo las obras de construcción, reforma y mejora en los centros educativos de Canarias, para adaptarlos a las exigencias de seguridad colectiva para afrontar los riesgos del Covid19. Estas obras cobran una especial relevancia ante la necesidad de tener los centros preparados para poder iniciar el curso 2020/2021 con la mayor normalidad posible en el mes de septiembre.
- **Exención de las tasas aéreas** durante, al menos, un periodo de un año.
- **Desarrollo de un programa especial para impulsar la conectividad con las islas** desde los principales mercados de origen, con ayudas específicas para las compañías aéreas.
- Búsqueda de mecanismos a nivel comunitario para **evitar la quiebra de las compañías aéreas afectadas** por la reducción de la demanda de viajes durante este periodo, permitiendo ayudas públicas especiales para estas empresas. Y realizar, de forma paralela, una monitorización de la situación financiera de las compañías y un análisis del sistema de competencia. Es probable que se produzca un cambio importante en la tipología de las líneas aéreas, además de una reducción del número de transportistas. Y un análisis para ver qué tipología de línea aérea es la más adecuada para nuestro desarrollo.
- Crear un **fondo de rescate de rutas aéreas**: una primera fase analizando las rutas en función de un conjunto de indicadores (tamaño, competencia, tipo de línea aérea, tráfico directo/indirecto) para luego desarrollar acciones para incentivar el desarrollo de la ruta (incentivando la puesta en marcha acelerada desde que sea viable comercialmente en función de la naturaleza de las restricciones por país de origen y nuestras). Examinar paquetes de incentivos fiscales y económicos para el desarrollo de bases aéreas.
- Impulso de un **seguro especial que cubra la incidencia de cancelaciones de reservas** y que repercuta en todos aquellos que no han podido viajar como tenían previsto en las fechas del estado de alarma
- **Autorización para que las operaciones financieras relacionadas con la renovación, la mejora o la construcción de nuevos establecimientos hoteleros y extrahoteleros tengan una carencia automática por un plazo de 12 meses**, manteniendo los intereses. De esta forma, las empresas seguirán pagando intereses, pero no se desangrarán dando bajas de capital mientras sus ingresos son nulos. Exoneremos

de tributación todas estas operaciones y apliquemos aranceles mínimos por parte de registros y notarías.

- **Renovación de nuestro destino turístico**, tanto desde el punto de vista público como privado, con esquemas nuevos de financiación, aprovechando los mercados de oportunidad que se abren, nuevos esquemas de financiación y mejoras que deben producirse en la contratación del sector público.
- **Plan de choque para la recuperación del turismo nacional e internacional** cuando se reactive la demanda.
- Diseño de **campañas especiales para el turismo local y nacional para amortiguar la notable caída de las reservas de los turistas** de otros países.
- **Impulso de programas de formación**, con financiación pública, para el sector turístico vinculado a los ERTE, primando los esquemas de formación para empleados y para nuevos trabajadores.
- Dar prioridad a los **proyectos de rehabilitación del litoral y de los espacios turísticos que se encuentran paralizados en la Dirección General de Costas** para impulsar el empleo y la construcción y, a su vez, ganar en competitividad turística a medio plazo.
- **Supresión de los costes de visado**, como medida incentivadora del turismo, para el año 2020.
- **Incidir en la seguridad del destino**. Destacar nuestra capacidad de respuesta con éxito ante la crisis sanitaria. Canarias como destino seguro y saludable.
- Destinar 50 millones de euros al **Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias**.
- **Elaborar un Plan de Modernización de las áreas comerciales** que contemple incentivos económicos (ejemplo: créditos blandos), incentivos fiscales e incentivos urbanísticos, tales como incrementos edificabilidad y/o la compatibilidad de usos.
- **Ejecutar un Plan de modernización de la planta alojativa** que incentive la continua recualificación de nuestro sector alojativo.
- **Desarrollar un Programa Integral de Desarrollo Sostenible Turístico**. Nuestra principal industria debe disponer de un plan específico de objetivos a fin de garantizar la sostenibilidad y perdurabilidad de la misma, desde tres dimensiones, a saber: Sostenibilidad Económica, Social y Medio Ambiental.
- **Fomentar la actividad empresarial** que atienda a los sectores de la Economía Circular y Azul en Canarias. Fortalecer la cooperación y la innovación empresarial en la economía azul; fomentar la innovación y la especialización inteligente de las empresas de la economía azul con proyectos de I+D; y promover la

internacionalización de las empresas del sector marítimo con acciones de visibilidad, promoción y oferta en mercados internacionales.

- **Revisar la burocracia y las normativas** que ralentizan y frenan la actividad empresarial.
- **Aplicar el artículo 14 del REF** para asegurar el correcto tratamiento de residuos en Canarias, fomentando y generando empleo.
- **Incremento de la inversión pública en investigación. I+D+i.**
- **Promover y garantizar el acceso a internet a través de ancho de banda de alta velocidad en hogares situados en zonas rurales y aisladas de todo el archipiélago.** La doble brecha digital que sufren estas poblaciones, tanto en infraestructuras como en habilidades básicas y conocimiento sobre el potencial de tecnologías digitales, incrementa la desigualdad, impacta en la calidad de la educación que pueden recibir a través de recursos online, y disminuye las oportunidades para prosperar y alcanzar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- **Potenciar la cooperación entre** la administración pública, la iniciativa privada y la comunidad educativa.
- Establecimiento de un **pacto por la ciencia con los sectores empresariales** a fin de determinar ámbitos estratégicos de intervención. Conectar el talento universitario con la empresa privada.
- Potenciar la **incorporación de jóvenes investigadores en los equipos de investigación** existentes en las universidades canarias a través del establecimiento de contratos de investigación con una duración de cuatro años.
- **Fomento del establecimiento de becas de investigación predoctorales y postdoctorales** con aportaciones económicas que permitan el establecimiento de un salario que mejore sustancialmente el determinado en el nuevo “Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- **Línea específica de ayudas al emprendimiento** ligadas al desarrollo de proyectos de investigación en sectores económicos estratégicos, fomentando la constitución de grupos de emprendedores multiprofesionales.
- **Establecimiento de nuevas fórmulas de contratación de personal científico de gran talento**, que permitan competir en condiciones de igualdad con otros sistemas de investigación.
- La mayor parte de los profesionales de las artes escénicas (músicos, actores, bailarines, diseñadores, técnicos de sonido) son autónomos. Proponemos **estudiar un régimen especial para este sector, disminuyendo las aportaciones a la Seguridad Social**, así como los impuestos (IRPF, IGIC) derivados por las posibles contrataciones.

- **Poner en marcha un plan estratégico de emergencia para proteger el sector cultural.** Más allá del “qué hay de lo mío”, más allá de las tendencias de cada administración.
- **Entender que no es lo mismo el profesional de la cultura que el amateur.** Son necesarios los músicos, actores y bailarines aficionados, pero en un momento de crisis, hay que diferenciar de aquellos que han invertido muchos años de su vida en profesionalizarse, pagan sus impuestos y dependen del ejercicio de su arte para poder mantenerse.
- **Fomentar la creación a través de convocatorias diversas:** concursos, subvenciones, patrocinios...
- **Facilitar los traslados entre islas** para la realización de actividades artísticas. Complementar estas ayudas con el pago de los alojamientos.
- **Crear un programa estable de televisión en las cadenas públicas** para dar difusión de los trabajos que estén realizando nuestros artistas.
- **Apoyar a las empresas privadas** que fomentan el desarrollo de conciertos con artistas locales.
- **Renunciar, durante un tiempo, a los “mega-conciertos” de grandes figuras,** que, casi siempre, consumen buena parte de los recursos institucionales.
- **No gastar tantos recursos en entretenimiento y cargar el acento en los profesionales,** sobre todo en el marco de las fiestas populares de nuestros pueblos.
- **Reforzar la búsqueda de nuevos públicos,** a través de actividades docentes (conciertos didácticos, materias curriculares específicas). Reforzar las escuelas de música, de teatro y danza abunda en este objetivo.
- **No recortar sino ampliar los raquíticos presupuestos de Cultura de las instituciones.** El amplio tejido empresarial ligado a todo este mundo necesita de un empuje. Además, después de esta crisis, la cultura es la herramienta fundamental para activar, reeducar y motivar a una sociedad que necesitará de faros para rehacer su norte.

VI INGRESOS PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DEL PACTO

Si Canarias no obtiene recursos extraordinarios no podrá salir por sí sola de esta crisis, y si salimos será con un elevadísimo coste social, por lo que se hace imprescindible para la viabilidad de este plan la obtención de esa **financiación adicional por 4 vías:**

1. Recursos propios de las administraciones Canarias: superávit, endeudamiento y cobro de deudas, como es el caso de la sentencia de carreteras.
2. Plan específico del Estado atendiendo a la singularidad de Canarias.

3. Plan específico de la UE atendiendo a la condición de RUP de Canarias.
4. Incentivo de la inversión del sector privado eliminando trabas burocráticas o a través de instrumentos financieros como RIC...

Es **importante**, por tanto, **determinar la ficha financiera para financiar el Plan**, así como para mantener los Servicios Públicos Básicos. Por ello, **proponemos las siguientes vías para lograr los recursos que se precisan**:

- a) Exigir el abono íntegro de la sentencia del **convenio de carreteras: 1.200 millones de euros** (incluyendo los intereses)
- b) **Solicitar que la partida que el Estado se va a ahorrar por el abono de la bonificación del 75% del transporte aéreo y marítimo se transfiera a la Comunidad Autónoma de Canarias** para compensar, por un lado, la caída de ingresos estimada en 900 millones de euros, y que podría superar los 1.100 millones euros, y por otro para potenciar el fondo de desarrollo de vuelos y así ayudar a que las islas no pierdan conectividad. **El ahorro lo ciframos en 200 millones.**
- c) **Permitir que la Comunidad Autónoma pueda endeudarse** y, en ese sentido, nos parece muy acertada la propuesta hecha por la Confederación de Empresarios sobre **los Bonos Canarios**, que conllevarían **un préstamo de 2.000 millones de euros a un interés de tipo cero.**
- d) **Que el Estado autorice la utilización del superávit de la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales**, cifrado en 3.200 millones, de los cuales como mínimo 430 millones son de la Comunidad Autónoma.

En el caso de que se lograsen todos estos objetivos, el Gobierno contaría con una ficha financiera de 1.200 millones de euros de la sentencia; más de 200 millones, del ahorro del descuento de residente; más de 430 millones, del superávit y 2.000 millones, de los bonos canarios; es decir, contaría con unos **recursos propios extraordinarios para afrontar esta crisis de 3.830 millones de euros.**

Con estos recursos se podría compensar la caída de la recaudación de este año y previsiblemente de 2021. Todo esto sin contar con los recursos extraordinarios que tendrán que habilitar tanto el Gobierno de España, que necesariamente tendrán que reflejar la realidad canaria; como los de la Unión Europea, que también habrá que reivindicar por nuestro trato singularizado como RUP.

VII CALENDARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PACTO

Este Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias y el desarrollo del Plan que le dará soporte **tendrán una duración hasta diciembre de 2022.**

Los objetivos generales del Pacto y el Plan **podrán prolongarse** más allá del 2022, previo acuerdo de los agentes intervinientes en tal sentido.

El Gobierno de Canarias y los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Canarias se comprometen a que el procedimiento que conlleva el **Plan para la Reactivación Social y Económica**, que realizará el Gobierno de Canarias y aprobará definitivamente el Parlamento de Canarias, culmine antes de finalizar el mes de julio de 2020.

VIII SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PACTO

Existirá una Comisión de seguimiento de los objetivos del Pacto y el Plan que lo desarrolla formado por los firmantes del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Como principio general, la Comisión de seguimiento del Pacto y el Plan tratará:

- Análisis de la coyuntura social y económica en la que se está desarrollando el Plan.
- Revisión o prioridades de los objetivos propuestos.
- Propuesta de ampliación de nuevos objetivos
- Propuesta de ampliar los objetivos del Pacto y el Plan más allá de diciembre de 2022 si las circunstancias así lo aconsejaran.

La Comisión de seguimiento decidirá en su primera reunión de constitución las normas internas de funcionamiento. Hasta tanto no se decida otra cosa la Comisión de seguimiento del Pacto se reunirá de forma ordinaria semestralmente y de forma extraordinaria cuando lo pidan como mínimo cuatro de los agentes intervinientes.